

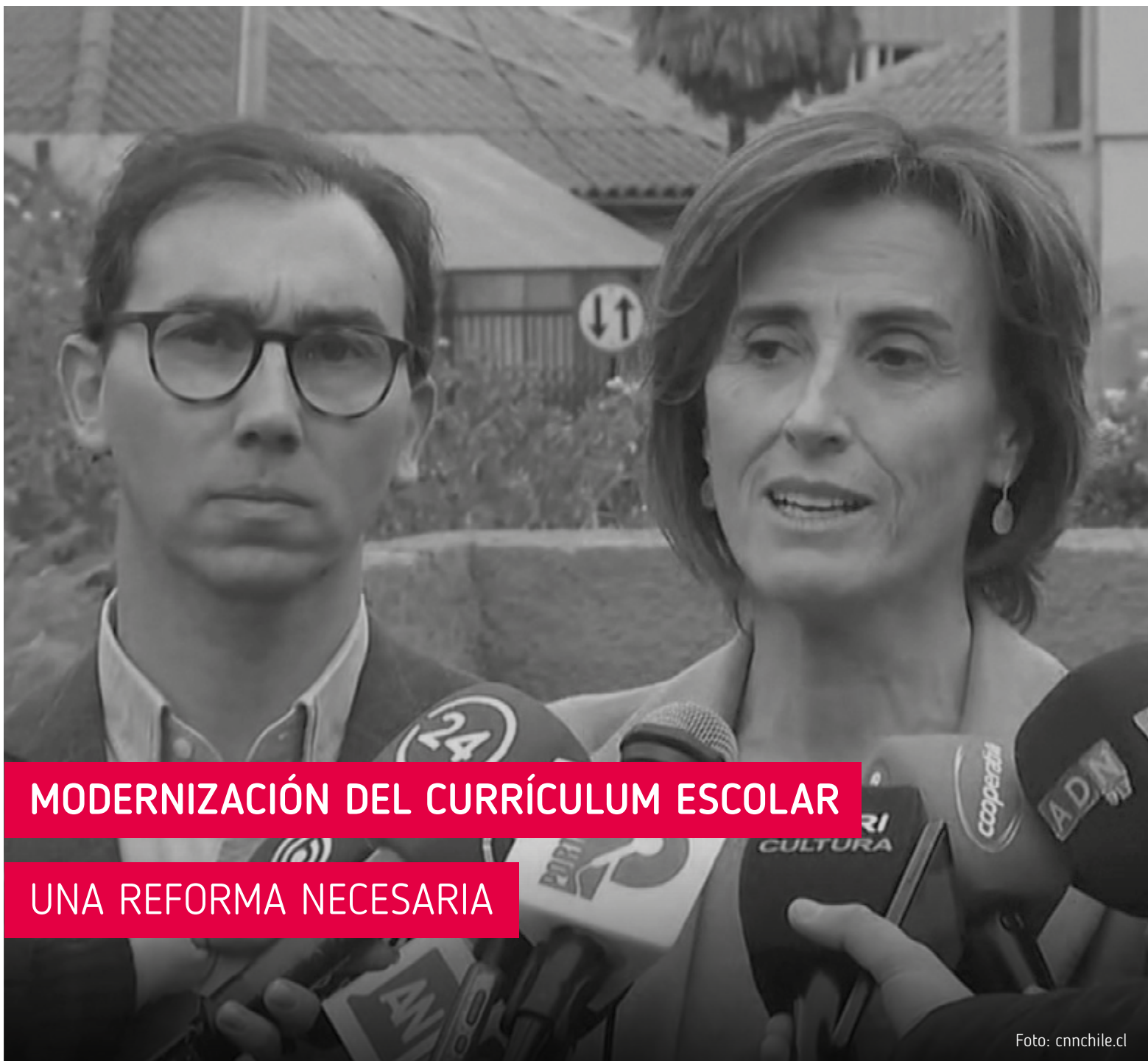
FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

#1919  
Edición

# MIRADA POLITICA

JUNIO  
2019



**MODERNIZACIÓN DEL CURRÍCULUM ESCOLAR**

**UNA REFORMA NECESARIA**

## **I. INTRODUCCIÓN: CURRÍCULO ESCOLAR EN CHILE**

A raíz de la modernización del currículo escolar y los capciosos titulares de la prensa, donde se señala que se elimina la asignatura de Educación Física e Historia de Chile, se hace necesario hacer una revisión del por qué se modifica.

Esta decisión, tomada por el Consejo Nacional de Educación (CNED), comenzará a regir desde 2020 y, dentro de varias modificaciones, establece como optativas, para los alumnos de III y IV medio, las asignaturas de Educación Física e Historia, para favorecer la transición de los alumnos hacia la educación superior, privilegiando la electividad, equidad y formación de ciudadanos integrales.

El currículo escolar no se moderniza desde el año 1998, estando obsoleto respecto a las necesidades de los jóvenes del siglo XXI. Sus modificaciones se partieron estudiando desde el año 2017 y, aun con cambio de gobierno, se siguió en esta misma línea de trabajo en conjunto con el CNED.



Foto: t13.cl

## II. MODIFICACIONES EN LA DÉCADA DE LOS 90'S

Cuando finalizó el gobierno militar, el 10 de marzo de 1990 se publicó y promulgó la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE). Uno de sus principales objetivos fue enfocar los “Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios”, además de establecer la autonomía de los establecimientos educacionales con respecto al programa de estudio. Asimismo, se consideró la creación de un Consejo Superior de Educación (CSE) para su control, como un organismo autónomo, que cumplía funciones de otorgar reconocimiento oficial a las Universidades e Institutos Profesionales y aprobar, rechazar u observar propuestas de marco curricular de los programas de estudios planteados por el MINEDUC. Los integrantes del CSE eran

representantes del Ministerio de Educación, tres académicos nominados por las Universidades, tres representantes de la comunidad, un representante de la Corte Suprema de Justicia y un representante de los Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas.

Una de las características de este currículo durante la época de su reformulación fue ofrecer a los chilenos la posibilidad de desarrollar sus capacidades a lo largo de su vida, poniendo énfasis en la libertad, dignidad humana, derechos fundamentales, convivencia democrática, entre otros (Soto, 2016).

### III. PROPUESTAS PARA EL 2020

En primer lugar, debemos recordar que el Ministerio de Educación sólo tiene la facultad de diseñar y proponer Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudio, los cuales son sometidos a evaluación por el Consejo Nacional de Educación (CNED), quien los puede aprobar, observar o rechazar.

El nuevo “Plan Común de Formación General Obligatorio” aplica para los estudiantes de 3° y 4° medio del país y para las tres diferenciaciones; Técnico-Profesional, Humanístico-Científico y Artístico. El valor agregado de esta modificación es que sea un acceso equitativo con iguales oportunidades de acceso a la educación superior, aunque provengan de un establecimiento educacional con una orientación distinta. El proceso para formular el plan común partió en junio de 2017 y las asignaturas que lo conforman son: Lengua y Literatura, Matemática, Educación Ciudadana, Filosofía, inglés y Ciencias para la Ciudadanía. La asignatura de Educación Ciudadana, será dictada por docentes de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Hasta hoy, la asignatura de Educación Ciudadana solo tenía espacio en IV medio y en III medio se abordaba historia de Chile. Esto se organizó de tal manera que la Educación Ciudadana sea impartida en III y IV medio, en vez de un año.

El CNED determinó que estos profesionales cuentan con las competencias para enseñar Educación Ciudadana. Además, estos profesores son los únicos que podrán impartir hasta dos asignaturas de formación general, por lo que no habrá horas perdidas para ellos, solamente se reorganizó el plan.

También se incluye un “Plan Común Electivo”, para que los establecimientos que no cursen religión puedan optar por las siguientes asignaturas de profundización: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Física y Salud y Artes. Uno de los grandes avances es que la formación general de los establecimientos Técnico-Profesionales no contaba con Educación Física ni Artes, pero a partir del 2020 se podrá incorporar en la formación.

Para los establecimientos Humanístico-Científico se está dando prioridad en la elección y profundización de los conocimientos, habilidades y actitudes que los puedan ayudar a desenvolverse en la educación superior. Se reformuló el Plan Diferenciado Humanístico-Científico, donde se contarán con el doble de horas semanales para cursar las asignaturas de interés del estudiante, podrán elegir tres asignaturas en cada nivel, sin importar que estas no tengan relación con la otra (humanista o científico). Los establecimientos educacionales deberán ofrecer un mínimo de seis asignaturas, de un total de 27 posibles.

Dentro de las asignaturas de profundización para los establecimientos Humanístico-Científico, se encuentran: Promoción de Estilos de Vida Activos Saludables, Ciencias del Ejercicio Físico y Deportivo; Expresión Corporal; Investigación y Creación Artística; Patrimonio Artístico y Cultura; Biología; Ciencias de la Salud; Física, Taller de Literatura, Participación y Argumentación en Democracia, Comprensión Histórica del Presente, Territorios y Desafíos Socio ambientales, Probabilidades y Estadística Descriptiva, entre otros.

## IV. CONCLUSIÓN

Es importante resaltar que la tendencia mundial en el último ciclo de escolaridad es la elección. El Subsecretario Raúl Figueroa ha sido enfático en señalar que en países como Japón, Singapur y Finlandia existe flexibilidad para seleccionar el camino que el estudiante necesite para desarrollarse y complementar en el ámbito universitario. En países como Canadá e Irlanda los estudiantes tienen un gran poder de decisión con respecto a lo que quieren estudiar.

Este sistema funciona con créditos y hace que el currículo sea más flexible, potenciando las habilidades de los alumnos. La mirada tradicional y el miedo a los cambios en Chile debe detenerse para dar paso a nuevas metodologías que necesitan nuestros jóvenes hoy en día.

En otras materias, no deja de llamar la atención que la literatura y los eruditos relacionan este currículo con la prueba SIMCE, ya que los contenidos están directamente conectados y una futura modificación para los niveles inferiores también significaría un cambio en esta prue-

ba por la similitud de contenidos que tienen. En este caso, no aplica para el cambio en III y IV medio, ya que el SIMCE es solamente en II medio. El mismo caso ocurre con el sistema para entrar a la educación superior, la relación de los contenidos del currículo con la PSU y el posible cambio, significa un doble cambio que no siempre es considerado.

Asimismo, se valora que la formación ciudadana tenga un espacio de dos años de duración justo antes de que los alumnos entren a la educación superior. Es común ver y oír las quejas en contra los jóvenes de no valorar la instancia del voto y la importancia de los deberes cívicos como ciudadano al votar y preocuparse por elegir buenos candidatos. Este espacio es, sin duda, una oportunidad para mostrar a los jóvenes la importancia del voto y la política.

En definitiva, los cambios actualizan el currículum escolar chileno, reforma pendiente hace ya varios años, y permitirá potenciar las habilidades y destrezas de los jóvenes chilenos, completando de mejor forma su etapa escolar.



Capullo 2240, Providencia.

[www.fjguzman.cl](http://www.fjguzman.cl)

 /FundacionJaimeGuzmanE

 @FundJaimeGuzman

 @fundacionjaimeguzman